

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

1928 *Real Decreto 111/2014, de 21 de febrero, por el que se dispone el cese de don Álvaro Albacete Perea como Embajador en Misión Especial para las Relaciones con la Comunidad y Organizaciones Judías.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de febrero de 2014,

Vengo en disponer el cese de don Álvaro Albacete Perea como Embajador en Misión Especial para las Relaciones con la Comunidad y Organizaciones Judías, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 21 de febrero de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL